CERTIFICADO DE REGULARIZACION (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

·····)4.4/·····	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
	LA SERENA	N° DE CERTIFICADO
		186
	REGIÓN:	100
Ilustre Municipalidad de	DE COQUIMBO	Fecha de Aprobación
La Serena		23.11.2020
	☑ URBANO ☐ RURAL	ROL S.I.I
	en e	1486-14
VISTOS:		
(VISTOS.		
A) Las atribuciones emanadas del Art	t 2°de la Lev N° 20 808	
	(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existe	nte suscrita por el propietario y
	petente correspondiente al expediente N° 10	
	tulo I articulo 2º de la LEY Nº 20.898.	
•	municipales establecida en el articulo 2º de la Ley	20.898 según los antecedentes
	e constan en el expediente del literal B) anterior.	
	in the control of the state of	
RESUELVO:		
		:
1 Otorgar Certificado de Regulariza	ación que entrega simultáneamente el Permiso y la	Recepción definitiva de la vivienda
existente con una superficie de	47,35 m2 ubicada en	CALLÉ LA CRUZ
		CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
	N° 1976 Lote №	6 manzana 2
	CALLEJAS sector URBANO de de (URBANO O RURAL)	
timbrados por esta D.O.M., que	forman parte del presente certificado de regulariza	ación.
	· 1000年,1975年,1985年	30 M
2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		A.U.T.
HERMAN DEL ROSARIO ECHEVEI	ΡΡΙΔ ΑΡΑΥΔ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	************	/*/ RUT
	Destacional commission (commission)	
 Individualización del Arquitecto o IOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuar 		R.U.T.
TOMONIC OT INZON OCOMAC de la ZIMI NICOM (Cual	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
IOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFES	SIÓN / E R.U.T.
	ARQUITI	
MANUEL ROJAS NUÑEZ	A CONTRACT OF THE PROPERTY OF	
IOTA: según letra C) articulo 2° Ley N° 20.898 segú	in articulo 17° de la LGUC.	
	prosection of	
	DI BRAS TO MUNICIPALES A	
	TO ANTHORNE TO ANTERNATION OF THE PARTY OF T	

PATRICIO NUNEZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

PNP/PZA.-